

## Datos Relevantes de la Sesión No. 15

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
2.- FECHA	13 de marzo de 2012.				
3.- INICIO	11:08 hrs.	4.- TÉRMINO	16:09 hrs.	5.- DURACIÓN	5:01 hrs.
6.- QUÓRUM	296 diputados al inicio de la Sesión				

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIO	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	11
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN	1
5. SOLICITUD DE C. DIPUTADA	
a) Para retirar iniciativa	1
6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	4
7. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de decreto	2
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoración	2
10. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
11. INICIATIVAS	14
12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	7
13. PROPOSICIONES	10
14. PROTESTAS DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>

#### 1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2011	Comisión de <b>Economía</b> , para su conocimiento

#### 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Economía, así como del titular de la Comisión Nacional del Agua, se elabore un Plan Integral de reactivación económica para el estado de Oaxaca y otras entidades con bajos índices de desarrollo, presentado por el Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI). el 6 de octubre de 2009 y aprobado el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Economía</b> , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Por el que la Cámara de Diputados exhorta al secretario de Educación Pública y al director general del ISSSTE a acudir a la reunión con los integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República para analizar los principales problemas de los maestros de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 23 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> , para su conocimiento
3	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Vinculación Interinstitucional	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar en congruencia con la cámara de Diputados, instrumente las medidas y modificaciones necesarias a la normatividad existente para que el CONEVAL cuente con la total independencia y autonomía que requiere para la realización de sus actividades sustantivas y que las mediciones de la pobreza y las evaluaciones de la política social de nuestro país se realicen sin riesgo de ningún tipo, presentado por el Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) el 22 de septiembre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para su conocimiento
4	Secretaría de Desarrollo Social	Director General de Vinculación Interinstitucional	Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que a través del CONEVAL, realice un estudio del tipo de pobreza existente en los estados fronterizos del norte del país y bajo este criterio lograr una mejor cobertura en la aplicación de los programas federales, presentado por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) el 20 de septiembre de 2011 y aprobado el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para su conocimiento
5	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se solicita a la secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa Cantellano, que remita a la Cámara de Diputados el texto del acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América relativo a los yacimientos transfronterizos de hidrocarburos en el Golfo de México, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 28 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	<b>Junta de Coordinación Política</b> , para su conocimiento
6	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Relativo a la prevención y erradicación de la discriminación laboral en México, suscrito por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 18 de enero de 2012 y aprobado el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	Al <b>promoviente</b> , para su conocimiento
7	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Relativos a los contratos de arrendamiento firmados por empresas transnacionales y ejidatarios de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, suscrito por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 18 de enero de 2012 y aprobado el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
8	Procuraduría General de la República	Director General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional	Relativo a la información por parte del Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la República, sobre las cifras de muertos relacionados con el combate al narcotráfico durante 2011, suscrito por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 11 de enero de 2012 y aprobado el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
9	Gobierno del Distrito Federal	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 8 de febrero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Junta de <b>Coordinación Política</b> , para su conocimiento
10		Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional en Xochimilco		
11	Congreso de Guerrero	Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo	Por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYMES, suscrita por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 20 de septiembre de 2011 y aprobado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Economía</b> , para su conocimiento

### 3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

#### a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 73 aniversario de la Expropiación Petrolera el domingo 18 de marzo, a las 10:00 horas, en la cripta del General Lázaro Cárdenas del Río, monumento a la Revolución Mexicana, situado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dip. <b>Leticia Robles Colín (PRI)</b> y <b>Avelino Méndez Rangel (PRD)</b> .

### 4. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 14 de marzo de 2012.	Que el Dip. Sergio Octavio Germán Olivares (PAN) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> . Que el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> . Que el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> .	a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense

### 5. SOLICITUD DE C. DIPUTADA

#### a) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI)</b>	Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la promovente el 8 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	a) Retírese de la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b> . b) Actualícense los registros parlamentarios.

### 6. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

#### a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. <b>Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de marzo de 2012. (Distrito 03, Morelos)	a) <b>Aprobados</b> en sendas <u>votaciones económicas</u> . b) Llámense a los suplentes. c) Comuníquense.
2	Dip. <b>José Manuel Agüero Tovar (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de marzo de 2012. (Distrito 02, Morelos)	
3	Dip. <b>Diana Patricia González Soto (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de marzo de 2012. (Distrito 04, Coahuila)	
4	Dip. <b>Tereso Medina Ramírez (PRI)</b>	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de marzo de 2012. (Circunscripción 02, Coahuila)	

### 7. PERMISOS CONSTITUCIONALES

#### a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por la que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Mayeli Toscano Aguiar, Mónica Varela Barajas, Jorge Antonio Estrada López, José de Jesús Coronel González y Patricia Frías Moreno puedan prestar servicios en las Embajadas de las Repúblicas de Chile e Iraq en México.  Informa que los ciudadanos Rogelio García Martínez y Eleri Zetina de la Llave han dejado de prestarlos en la Embajada de Estados Unidos de América en México	Comisión de <b>Gobernación</b> , para dictamen  Comisiones de <b>Gobernación</b> de ambas Cámaras, para su conocimiento

(\*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DATOS RELEVANTES** (13 de marzo de 2012)

## 8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se solicita a las autoridades educativas competentes y concurrentes y al organismo responsable de la infraestructura física educativa que realicen todas las acciones necesarias para impulsar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de planteles escolares, particularmente aquellos donde el retraso técnico de los trabajos afecta el desarrollo de las labores educativas y culturales en Tláhuac, Distrito Federal.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente a las autoridades educativas competentes y concurrentes, de acuerdo a Ley General de Educación, y al organismo responsable de la infraestructura física educativa que, en ámbito de sus responsabilidades, desarrollen todas las acciones necesarias para impulsar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de planteles escolares, particularmente aquéllos en que el retraso técnico de los trabajos afecta el desarrollo de las labores educativas y culturales en la delegación Tláhuac, Distrito Federal.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p> <p>Publicación en GP: 14 de marzo de 2012.</p>
2	<p><b>Por el que se exhorta respetuosamente a los Poderes Legislativos de los 31 estados de la república y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas correspondientes para que se califiquen como graves los delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes Legislativos de los 31 estados de la república y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las reformas correspondientes para que se califiquen como graves los delitos sexuales cometidos contra niños y adolescentes.</p>	
3	<p><b>Por el que se exhorta a la Condusef y a la Asociación de Bancos de México a promover medidas en beneficio de los usuarios de servicios financieros a fin de que no paguen comisiones al realizar operaciones en cajeros automáticos.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Condusef y a la Asociación de Bancos de México a que promuevan, en beneficio de los usuarios de servicios financieros, la formación de redes de cajeros automáticos entre instituciones financieras a fin de que los clientes de las instituciones involucradas puedan acceder a los cajeros instalados por éstas sin tener que pagar comisiones por retiro de efectivo y consulta de saldo.</p>	

## 9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de marzo de 2012.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Requerir de registro sanitario a los productos que en su etiquetado o publicidad se les atribuyan las mismas acciones o efectos que corresponden a los demás productos regularizados, independientemente de la clasificación que ostenten o la denominación que se les asigne.</p>	<p><b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b></p>
2	<p><b>Comisión de Derechos Humanos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 13 de marzo de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislativo)</p> <p><b>Decreto:</b> Considerar como caso urgente las violaciones a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Gobernación</b>  Publicación en GP: Anexo II. 13 de marzo de 2012.	<b>Que concede permiso a los ciudadanos Gloria Montserrat Gutiérrez Terán y José Castellanos Félix para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Gloria Montserrat Gutiérrez Terán, para prestar servicios como examinador de vales, en la embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Castellanos Félix, para prestar servicios como agente de compras en la embajada de los Estados Unidos de América en México.	<b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b>
2		<b>Que concede permiso al ciudadano César Antonio Prieto Palma para prestar servicios en la Embajada de Finlandia en México.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano César Antonio Prieto Palma para prestar servicios como asesor jurídico (abogado de confianza) en la Embajada de Finlandia en México.	

c) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Gobernación</b>  Publicación en GP: Anexo II. 13 de marzo de 2012.	<b>Que concede permiso al ciudadano Juan Ignacio Gallardo Thurlow para aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Minuta recibida el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Juan Ignacio Gallardo Thurlow pueda aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.	<b>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</b>
2		<b>Que concede permiso al ciudadano Guillermo Galván Galván para aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el gobierno de la República de Chile.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Minuta recibida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)  <b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Guillermo Galván Galván para aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el gobierno de la República de Chile.	

10. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma las fracciones V del artículo 3 de la <b>Ley de Nacionalidad</b> y IV del artículo 36 de la <b>Ley de Migración</b> .  Publicación en GP: Anexo I. 13 de marzo de 2012.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 3 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 85 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Indicar que para probar la nacionalidad mexicana podrá hacerse también con la cédula de identidad personal o su equivalente.	Comisiones Unidas de <b>Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> , para dictamen

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Por el que concede permiso para que el ciudadano <b><u>Cruz Isaac Muñoz Navarro, pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Dorada, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de marzo de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <b><u>Apartado A)</u></b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el Ciudadano Cruz Isaac Muñoz Navarro, pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Especial y la Cinta con una Estrella Dorada, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.</p>	Comisión de Gobernación, para dictamen
2	<p>Por el que concede permiso al para que el ciudadano <b><u>Octavio Paredes López, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 13 de marzo de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 8 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <b><u>Apartado A)</u></b> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el ciudadano Octavio Paredes López pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	

**Nota:** A petición del Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde (PRI), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Enrique Pérez González, quien fuera diputado federal en la LI Legislatura, acaecido el 11 de marzo en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

11. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b><u>Educación Pública y Servicios Educativos</u></b>, para dictamen</p>	<p>Armonizar las disposiciones previstas en la Ley General de Educación con las disposiciones constitucionales relativas al derecho y a la obligación de la educación media superior. Cubrir la diversidad de modalidades, opciones y de fines a que debe responder la educación media superior.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b><u>Atención a Grupos Vulnerables</u></b>, para dictamen</p>	<p>Incluir un Capítulo denominado "Del Derecho a un Medio Ambiente Sano" con el objeto de establecer que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, para implementar las acciones necesarias para proporcionar los elementos básicos sobre protección civil y la prevención y el control de emergencias y contingencias ambientales social y del ambiente; y establecer políticas públicas en materia de educación ambiental para la sustentabilidad que favorezcan la construcción de una cultura ambiental, el incremento en la calidad de vida de la población, el fortalecimiento de la ciudadanía y de las múltiples identidades culturales del país, y la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, entre otras.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 14 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI)</b></p> <p>A nombre propio y de los diputados Omar Fayad Meneses (PRI), Pablo Escudero Morales (PVEM), Juan José Guerra Abud (PVEM), Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) y Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI)</p> <p>Suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen, y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Prever que para los mexicanos residentes en el extranjero, el IFE procederá a la incorporación al padrón electoral, a su correspondiente listado nominal de electores residentes en el extranjero, y la expedición de la credencial para votar. Establecer que los listados nominales se formularán en países donde se hayan registrado los mexicanos residentes en el extranjero. Prever que el IFE determinará el procedimiento de las campañas para la actualización el registro del padrón así como la lista nominal de los mexicanos residentes en el extranjero. Establecer que las credenciales para votar que se expidan estarán a disposición en las oficinas o módulos dentro y fuera del territorio nacional, así como en las oficinas donde hayan sido solicitadas por mexicanos residentes en el extranjero. Considerar los requisitos que contendrá la credencial de elector para los mexicanos residentes en el extranjero. Considerar como requisito para el ejercicio del voto de los ciudadanos que residan en el extranjero solicitar por conducto de las oficinas instaladas por el IFE en el extranjero su inscripción en el listado nominal.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 48 de la <b>Ley de Instituciones de Crédito</b>, y 5 y 17 de la <b>Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)</b></p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que la comisión que las Instituciones Bancarias cobran por disposición de efectivo de tarjetas de debito, en Cajeros Automáticos de Banco distinto al emisor de su cuenta bancaria; no deberá ser mayor al 0.6 por ciento del monto que se dispone en efectivo en cada operación.</p>
5	<p>Que expide la <b>Ley de Redes, Sistemas, Contenidos y Servicios Digitales en Banda Ancha</b>; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Francisco Hernández Juárez (PRD)</b></p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Gobernación</b>, de <b>Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía</b>, para dictamen, y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar que toda la población mexicana tenga a su alcance las herramientas de tecnología digital para conectarse entre sí y con el resto del mundo, mediante el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos que promuevan la incorporación de la población al entorno de las comunicaciones digitales; y el fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector, entre otros. Crear el Plan de Conectividad Universal con el objeto de garantizar que toda la población tenga acceso a la conectividad. Facultar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para aprobar anualmente la partida presupuestal correspondiente para el desarrollo del Plan de Conectividad Universal. Crear la Red Nacional de Conectividad, integrada por la infraestructura de la totalidad de las redes de telecomunicaciones y de radiodifusión existentes con objeto de garantizar la conectividad de toda la población, independientemente de su localización geográfica y de condición socioeconómica. Crear la "Super-carretera de la Información" con el objeto de establecer un plan para la construcción, operación, mantenimiento y ampliación constante de capacidad para atender la demanda de las nuevas redes de comunicación electrónica. Establecer mecanismos para la resolución de conflictos entre particulares, con el fin de evitar, que los mismos deriven en procesos judiciales prolongados que obstaculicen el Plan de Conectividad Universal. Crear la Secretaría de Información y Comunicación Digital. Establecer las facultades de la Secretaría de Información y Comunicación Digital. Modificar la denominación de la "Secretaría de Comunicaciones y Transportes" por "Secretaría de Transportes" y asignarle las facultades en materia de transportes.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma el artículo 357 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Jaime Fernández Cárdenas</b> Gracia (PT)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que si una notificación no se realiza personalmente o no cumple las formalidades de ley, la misma será nula; cuando esto ocurra, la autoridad electoral, escuchando a las partes, deberá resolver sobre la nulidad planteada y, en su caso, repondrá el procedimiento.</p>
7	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 212 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 2 de febrero de 2012.</p>			<p>Incluir el concepto de "Aspirante" como el ciudadano que manifiesta su interés en ser postulado precandidato de un partido o una coalición a la luz de un proceso de selección interna que ha sido ya convocado o publicitado. El carácter de aspirante existe desde la publicación de la convocatoria o equivalente y hasta que ese ciudadano es registrado por los órganos competentes del partido o coalición como precandidato.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley <b>General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</b>, de la <b>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</b>, de la <b>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</b> y de la <b>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Diana Patricia González Soto</b> (PRI) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Equidad y Género</b>, de <b>Juventud y Deporte</b>, y de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen, y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Establecer que corresponde al Gobierno Federal incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de los recursos suficientes para el cumplimiento de la Política Nacional destinados a los grupos vulnerables, que no podrán ser inferiores, en términos reales, a los del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Hugo Héctor Martínez González</b> (PRI) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b> y de <b>Seguridad Social</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que el instituto no podrá ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos que trabajadores omisos en pago tengan con él. Crear el comité de cobranza, el cual coordinará las acciones de cobro de la cartera vencida a nivel nacional con el objeto de que ésta se realice de forma efectiva para que el Instituto cuente con los recursos necesarios para el otorgamiento de créditos.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 364, 366 Ter y 366 Quáter del <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Lucila del Carmen Gallegos Camarena</b> (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Justicia</b>, para dictamen</p>	<p>Considerar como menor de edad al menor de 18 años, en el caso de que la edad de la víctima sea considerada como uno de los elementos del tipo penal o como agravante.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Rodolfo Lara Lagunas</b> (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que el registro de los sindicatos no podrá negarse por ningún motivo. Este registro se acreditará, para todos los efectos legales, con la copia de la solicitud de tal registro en que conste el sello de su presentación. En caso de que la autoridad se niegue a sellar la solicitud, se presumirá la presentación de ésta para todos los efectos legales, salvo prueba en contrario. Asimismo, queda prohibida la denominada "toma de nota" en materia de registro de los sindicatos, sus directivas, su padrón de socios, sus estatutos y sus modificaciones, o respecto a cualquier otro trámite íntimamente vinculado con éstos. Las inconformidades respecto a los trámites señalados, se deberán impugnar por la vía jurisdiccional. Sancionar a todo aquel que indebidamente retarde o impida dichos trámites, con 3 meses a 6 años de prisión.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma los artículos 41 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> y 112 del <b>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.	Dip. <b>Jorge Arana Arana (PRI) *</b>	Se turnó a las Comisiones Unidas de <b>Puntos Constitucionales y de Gobernación</b> , para dictamen	Aumentar el plazo de dos a cinco años para que quienes hayan fungido como consejero presidente, consejeros electorales y secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, no puedan ocupar cargos de elección popular o de los poderes públicos. Aumentar el plazo de cuatro a cinco años para que aquellos que hayan ocupado un cargo de elección popular, de los poderes públicos o de dirección nacional o estatal de un partido, puedan ser Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.	Dip. <b>Hilda Ceballos Llerenas (PRI) *</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b> , para dictamen	Establecer que el contrato individual de trabajo que se firme con empresas extranjeras deberá estar redactado en idioma español o en la lengua materna. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las respectivas unidades administrativas de las secretarías de Gobernación, de Economía, y de Relaciones Exteriores para promover campañas de difusión masiva en las que se comunique permanentemente que la colocación de trabajadores debe ser gratuita; y supervisar permanentemente que las oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquier otra institución oficial o particular nacional o extranjera, que preste el servicio de colocación de trabajadores, se lleve a cabo de manera gratuita. Actualizar el nombre de la "Secretaría de Industria y Comercio" por "Secretaría de Economía". Actualizar el nombre de "Jefe del Departamento del Distrito Federal" por "Jefe del Gobierno del Distrito Federal". Actualizar el nombre de "Gobernador del Estado o Territorio" por "Gobernador del Estado".
14	Que adiciona un artículo 310, recorriéndose los subsecuentes a la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo V. 13 de marzo de 2012.	Dips. <b>Paz Gutiérrez Cortina (PAN) y Miguel Antonio Osuna Millán (PRD) *</b>	Se turnó a la Comisión de <b>Salud</b> , para dictamen	Establecer que la publicidad relativa a preservativos deberá contener información veraz y completa respecto a la protección contra enfermedades de transmisión sexual, evitando expresiones que confundan sobre la eficacia de los mismos.

\* Sin intervención en Tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 8 a 14 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 13 de marzo de 2012.

## 12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de la <b>Función Pública</b>  Publicación en GP: Anexo III. 13 de febrero de 2012.	<b>Que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 5 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos y 5 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 7 de abril de 2011 (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) <b>Propuesta:</b> Establecer las responsabilidades y sanciones que deban imponerse a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana y extranjeras, por las infracciones en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal, así como aquellas que deban imponerse a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana por las infracciones en las que incurran en las transacciones comerciales internacionales previstas en esta ley.	a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 335 votos en pro, 13 en contra y 4 abstenciones. b) Devuélvase a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Pablo Escudero Morales</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos</b> desde su curul: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p> <p>Para <b>responder alusiones personales:</b> Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)</p>	-----

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center"><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del Aviso de Funcionamiento.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el aviso de funcionamiento de los establecimientos que no requieran autorización sanitaria, deberá presentarse por lo menos treinta días anteriores a aquel en que se pretendan iniciar operaciones. Incluir como datos de dicho aviso, la descripción de los productos, incluyendo el nombre de todos los ingredientes que los componen, modo de empleo, muestra de la etiqueta original, información con la que se comercialice y en su caso monografía y fórmula cuantitativa para aquellas sustancias no comunes. Para el caso de productos que contengan plantas se incluirá además el nombre científico de las mismas.</p>	<p>a) Se sometió a discusión el 6 de marzo de 2012.</p> <p>b) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 315 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones, con las modificaciones aceptadas.</p> <p>c) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>
2		<p><b>Que reforma el párrafo quinto del Artículo 36 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Eximir de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud, siempre que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres primeros deciles establecidos por la Secretaría de Salud.</p> <p align="center"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN)      Dip. Ariel Gómez León (PRD) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 332 votos.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de genoma humano.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Explicitar que el genoma humano y el conocimiento sobre éste son patrimonio de la humanidad. Explicitar que todo estudio sobre el genoma humano deberá contar con la aceptación expresa de la persona sujeta al mismo o de su representante legal en términos de la legislación aplicable.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Oralia López Hernández (PAN) Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 332 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>
4	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que adiciona una fracción XVIII Bis al artículo 3 de la Ley General de Salud, en materia de Enfermedades Bucodentales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 7 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 321 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que sea materia de salubridad general, la prevención, tratamiento y control de las enfermedades bucodentales.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. María Cristina Díaz Salazar</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD) Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 316 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Devuélvase a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
5	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por las diputadas Verónica Velasco Rodríguez y Gloria Lavara Mejía del PVEM, el 21 de abril de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 9 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 311 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Prohibir todo acto tendiente a lesionar físicamente o privar de la vida a alguna especie silvestre, o destruir o dañar partes y derivados de éstas, que por aseguramiento precautorio se encuentre bajo depositaria del presunto infractor.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. María del Carmen Guzmán Lozano (PAN) Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 305 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Devuélvase a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma la fracción IV del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Pinete Vargas (PRI), a nombre propio y de los Dips. Emilio Gamboa Patrón y Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), el 4 de julio de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 7 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 298 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 9 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 6 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 70 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 8 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incentivar a quien promueva o realice acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) Dip. Alejandro Bahena Flores (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 293 votos en pro, 4 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para efectos constitucionales.</p>
7		<p><b>Que reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 313 votos en pro y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 15 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Otorgar facultades a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la elaboración de programas obligatorios para la recuperación, reproducción y reintroducción en su hábitat a las especies y poblaciones prioritarias para la conservación.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Aránzazu Quintana Padilla (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 255 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Devuélvase a la <b>Cámara de Senadores</b> para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. <b>María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal a reinstalar en cárceles del sistema federal a los reos sentenciados por delitos de ese orden que se encuentran en centros penitenciarios de las entidades.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Seguridad Pública</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al gobierno federal a reinstalar a los reos sentenciados por delitos del orden federal, que se encuentran en centros penitenciarios de las entidades federativas, a cárceles del sistema penitenciario federal.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al gobierno federal a que apresure las gestiones y la construcción de los centros penitenciarios federales que se tienen programados para este año.</p>
2	<p>Dip. <b>Rosí Orozco (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se reconocen las acciones de la PGR para dismantelar una red de trata de personas México-Estados Unidos, vía Tlaxcala-Nueva York, y detener a siete integrantes; y se exhorta a las entidades federativas a intensificar operaciones que permitan resultados en el rescate de víctimas, y en la detección y el castigo de culpables.</p> <p>Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b>.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se reconocen y felicitan las acciones de la Procuraduría General de la República para lograr el dismantelamiento de una red de trata de personas que operaba en México y Estados Unidos, vía Tlaxcala-Nueva York, así como la detención de siete de sus integrantes.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a las entidades federativas a intensificar los correspondientes operativos en el ámbito de competencia que posibiliten a obtener resultados en el rescate, detección y castigo de la trata de personas.</p>
3	<p>Dip. <b>Leticia Quezada Contreras y Florentina Rosario Morales (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Segob, en su calidad de presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a emitir alerta de género en el estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al secretario de Gobernación para que en su calidad de presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cumpla de manera pronta y cabal la sentencia emitida por el juez noveno de distrito en materia administrativa en el Distrito Federal en el amparo indirecto 98/2011-VII, en la que ordena que se deje insubsistente la sesión del once de enero de dos mil once y el acuerdo 07-E11/01/2011 respectivo, y en consecuencia se convoque a sesión en la que los integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres estudien y resuelvan de manera fundada y motivada, con base en la solicitud para declarar la alerta de género en el estado de México y las pruebas presentadas por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos AC.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta al secretario de Gobernación para que en su calidad de presidente del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y en cumplimiento a las atribuciones que le confiere la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, declare la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de México.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fin de que instruya y pongan en estado de resolución la queja con número de expediente 2011/737, radicada en la Primera Visitaduría de ese organismo el 20 de enero de 2011; con el fin de atender la violencia feminicida que se ha presentado en el estado de México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al ISSSTE a cumplir el fallo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sala regional III, con sede en Celaya, Guanajuato, para pagar aguinaldos y demás prestaciones a los trabajadores jubilados y pensionados de antes que entrara en vigor la nueva Ley del ISSSTE, así como a los que se acogieron al artículo décimo transitorio de ésta en su pensión o jubilación, incluyendo la actualización y los retroactivos respectivos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que se cumpla con el fallo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Sala Regional III con sede en el municipio de Celaya, Guanajuato, a fin de cubrir el pago de aguinaldos y demás prestaciones a los trabajadores jubilados y pensionados, antes de que entrara en vigor la nueva Ley del ISSSTE (31 de marzo del 2007 y hasta 1993), así como aquellos que se acogieron al artículo 10o. transitorio de dicha nueva ley, en su pensión y/o jubilación, incluyendo la actualización y retroactivos respectivos, en su caso.</p>
5	<p>Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el cual se solicita que se cree una comisión especial para el análisis, la investigación y el seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Cámara de Diputados apruebe la creación de la Comisión Especial para el análisis, investigación y seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Especial para el análisis, investigación y seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos estará integrada en forma plural, respetando la equidad de género y contará en su conformación con 15 integrantes, un presidente y tres secretarías.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Especial para el análisis, investigación y seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos contará con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para su operación, y la vigencia de la Comisión Especial será al término de la actual legislatura.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez aprobada la creación de la Comisión Especial para el análisis, investigación y seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos por el pleno de la Cámara de Diputados, la presidencia de la comisión deberá presentar en un plazo máximo de 15 días el programa de trabajo correspondiente.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Para el cumplimiento de su objetivo, la Comisión Especial para el análisis, investigación y seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos podrá allegarse la información que considere pertinente, así como reunirse con autoridades federales, estatales y municipales, organizaciones civiles, o bien desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de su competencia.</p> <p><b>SEXTO.-</b> La Comisión Especial para el análisis, investigación y seguimiento del endeudamiento de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos rendirá de manera periódica un informe ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p>
6	<p>Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca a discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa por la cual se propone tipificar lo mismo el feminicidio que la violencia obstétrica y la familiar.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Equidad y Género, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Congreso del estado de Oaxaca para que discuta y, en su caso, apruebe la iniciativa por la que se propone la tipificación del delito de feminicidio, la violencia obstétrica y la violencia familiar.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita a la CNDH que investigue sobre presuntas violaciones de los derechos humanos de las reclusas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Derechos Humanos</b>, para dictamen</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que en uso de las facultades que le confiere el Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; realice una investigación inmediata sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres reclusas en los centros penitenciarios del país y emita, a la brevedad, un diagnóstico a esta soberanía así como datos estadísticos.</p>
8	<p>Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a fomentar por la SEP, en la educación obligatoria a cargo del Estado, una cultura de prevención sobre sustancias adictivas entre los jóvenes</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a cumplir con las obligaciones Constitucionales que a su cargo corresponden en materia educativa, respecto a la orientación de los estudiantes para desarrollarse plenamente con su entorno social.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, dentro del plan de estudios de la educación obligatoria a cargo del Estado, destine el tiempo necesario para la enseñanza, ilustración y educación sobre las diversas sustancias adictivas, sus causas y efectos, a fin de prevenir y minimizar el riesgo de caer en la dependencia de alguna de estas sustancias de las cuales los menores de edad son víctimas potenciales.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a implementar la creación de un fondo de enseñanza y difusión de la cultura de prevención de las sustancias adictivas entre los jóvenes de educación primaria, secundaria y media superior, previendo lo que ello conlleva para que la Secretaría de Educación Pública lleve a cabo las acciones solicitadas en el punto anterior.</p>
9	<p>Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, al INBA, al Fonca, a la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, y demás autoridades competentes a promover como patrimonio cultural del país las Torres de Satélite, situadas en Naucalpan de Juárez, México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Bellas Artes, al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, y a las demás autoridades competentes, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones impulsen y promuevan el monumento artístico conocido como Las Torres de Satélite, para que sea considerado como Patrimonio Cultural de México y se inscriba en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes.</p>
10	<p>Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 13 de marzo de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a las legislaturas de los estados y al Distrito Federal a adecuar su normativa en concordancia con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Equidad y Género</b>, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Con pleno respeto a los principios del federalismo establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les exhorta a las legislaturas de las 31 entidades federativas y al Distrito Federal, adecuen sus disposiciones legales aplicables en materia de violencia contra las mujeres estableciendo penas y medidas de seguridad distintas a la amonestación y apercibimiento, ello un vez, que se demuestren los tipos de violencia contra la mujer establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 13 de marzo de 2012.

#### 14. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Alín Nayeli de Jesús Sánchez (PAN) suplente del Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez (Distrito 24, Distrito Federal)	Para acompañarlos en la toma de <b>protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a los <b>CC. Dips. Guadalupe Valenzuela Cabrales, Valerio González Scholnik, Dora Evelyn Triguera Durón, José Antonio Arámbula López (PAN) y Roberto Pérez de Alva Blanco (NA).</b>

#### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 15 de marzo de 2012.
2. HORA	10:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>